



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Gramática Española: Morfología

1. Denominación de la asignatura:

GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL: MORFOLOGÍA

Titulación

Grado de Español: Lengua y Literatura

Código

8699

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Estudios sincrónicos del Español (Lengua española)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Simarro Vázquez (msimarro@ubu.es)

4.b Coordinador/a de la asignatura

María Simarro Vázquez (msimarro@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, semestre 2

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Nivel B2 de español (mínimo).
Dominio de la conjugación verbal en español

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

I.1. Capacidad de análisis y síntesis
I.2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
I.3. Planificación y gestión del tiempo
I.4. Comunicación oral y escrita en la lengua materna*
S.1. Habilidades de gestión de la información
S.2. Capacidad crítica y autocrítica*
S.3. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)*
P.1. Trabajo en equipo*
P.6. Habilidades para trabajar de forma autónoma
D.3. Conocimiento de la gramática del Español
D.13. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico
Pr.4. Capacidad para elaborar textos de diferente tipo
Pr.7. Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa
A.1. Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada
A.2. Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
O.4. Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua*
*Competencia de sostenibilidad curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Conocer los distintos planteamientos y enfoques del análisis morfológico. 2. Identificar y analizar las distintas unidades morfológicas. 3. Saber explicar los problemas del sistema flexivo del español actual y conocer los principales procesos de creación léxica. 4. Ser capaz de sintetizar ideas sobre morfología, exponer los problemas en el contexto adecuado y argumentar sobre opiniones diversas. 5. Conocer y utilizar adecuadamente la bibliografía básica sobre morfología. 6. Demostrar capacidades para exponer, oralmente y por escrito, opiniones ajenas y propias, con rigor académico y respetando la norma del español.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos) 1. Introducción 1.1. Objeto de estudio de la morfología. 1.2. Los estudios de morfología del español 2. Unidades del análisis morfológico 2.1. La palabra 2.2. Morfema 2.3. Tema 2.4. Base 3. La flexión 3.1. Estructura de las palabras flexivas 3.2. Concepto y características de los paradigmas flexivos 4. El paradigma verbal 4.1. Morfemas flexivos del verbo 4.2. Temas verbales 4.3. Morfemas de PN y de TM 4.4. Irregularidades en los verbos 5. La formación de palabras. Procesos morfológicos 5.1. Flexión frente a derivación 5.2. Procesos morfológicos de adición 5.3. Procesos morfológicos de modificación 5.4. Otros procesos morfológicos 6. La segmentación de morfos 6.1. Limitaciones del análisis morfológico 6.2 Dificultades del análisis morfológico 7. Clases de palabras 7.1 Criterios de clasificación 7.2. Subclases



10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8699&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	Todas	30	0	30
Clases prácticas	Todas	10	0	10
Lecturas y recensiones. Realización de trabajos, informes, memorias...	Todas	0	53	53
Exposiciones públicas. Debates	Todas	12	16	28
Preparación y realización del examen Revisión. Tutorías	Todas	2	27	29
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Para obtener la calificación de aprobado se requiere un mínimo de 4/10 en el examen y un 4/10 en el resto de actividades. De acuerdo con esto, si no es posible aplicar la media ponderada de notas, la puntuación de la calificación será un 4,9.

Cada estudiante está obligado/a a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación o de revisión, ya sea presencial o no. Para la realización de las pruebas de evaluación no está permitido el uso de otro material que el distribuido por el profesor/a o el que expresamente se autorice. La utilización o tenencia durante la prueba de documentos o medios tecnológicos no autorizados, como dispositivos de telecomunicación, comportará la expulsión inmediata de la prueba.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación



de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)
Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades prácticas	20 %	20 %
Cuestionarios parciales	20 %	20 %
Realización de un trabajo final	20 %	20 %
Prueba final	30 %	30 %
Participación	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los/las estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional constará de un examen (40%) y de dos trabajos (30% cada uno). Se requiere que se obtenga un 5/10 en cada una de estas pruebas para realizar la media.

Estas mismas características serán aplicadas en la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios.



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Bibliografía citada y otras obras que se indicarán en clase.
- Corpus y diccionarios de la RAE en Internet.
- Atención personal en horario de tutorías.

14. Calendarios y horarios:

Consultar en
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/espanol/informacion-academica/horarios-aulas>
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/espanol/informacion-academica/examenes-normativa>

- 3ª semana: Entrega del comentario de artículo especializado.
- 6ª semana: Presentación del primer trabajo.
- 11ª semana: Presentación del segundo trabajo.

15. Idioma en que se imparte:

Español